

EDITORIAL

Vol. 5, Núm. 10, año 2018

Es con gran satisfacción que inauguramos el quinto año de la Revista Culturas Jurídicas, periódico editado por el Programa de Postgrado en Derecho Constitucional de la Universidad Federal Fluminense (PPGDC / UFF). El Volumen 5 trae el número 10, que tiene como línea editorial Justicia Constitucional y Derechos Humanos en Tiempos de Autoritarismo y Retrocesos. El número 10 cuenta con importantes contribuciones de autores brasileños y extranjeros para traer contenidos de interés de la comunidad académica y mantener el patrón de excelencia e internacionalización alcanzado en las ediciones anteriores, que garantizó al periódico, la categoría Qualis A2, conferida por CAPES.

La temática que intitula y permea este # 10 de la RCJ no es de libre elección de sus editores (as) y colaboradores (as), desgraciadamente. Se presenta a partir de la realidad vivenciada en el Brasil contemporáneo, en el que el propio Estado viola los derechos humanos. Sea por medio de conductas ilegales de las autoridades públicas, sea a través de la vía de la legalidad al producir medidas de endurecimiento en relación a las libertades civiles y políticas, y al mismo tiempo al aprobar leyes y enmiendas constitucionales que restringen derechos sociales, económicos y culturales . En sentido amplio, la llamada Justicia Constitucional traspasa todas las esferas estatales, sobre todo el Supremo Tribunal Federal, que ha dictado decisiones polémicas sobre temas de la política y de la economía, causando especie en la sociedad y generando preocupación en la comunidad jurídica.

En el marco de la intervención federal en el Estado de Río de Janeiro (decretada en febrero de 2018 y vigente hasta el cierre de esta edición), mucho se ha debatido en Brasil sobre Justicia Constitucional y, Derechos Humanos en la perspectiva institucional. Por ejemplo, en operaciones policiales y procesos judiciales, en los que se pronuncian discursos de "lucha contra la corrupción" y de búsqueda de la efectividad de la justicia penal, aunque al costo de la relativización o falta de respeto a las garantías fundamentales. De la misma forma, en una dinámica de excepción permanente, hay innumerables episodios ocurridos en el plano no institucional que causan consternación

general y demandan profundas reflexiones críticas, sobre todo cuando las Fuerzas Armadas gobiernan uno de los más importantes Estados de la federación y realizan incursiones bélicas en comunidades carentes, inclusive con mandos colectivos de búsqueda y aprehensión.

En ese contexto amargo y temerario, la Revista Culturas Jurídicas presta justa y merecida homenaje a Marielle Franco y Anderson Gomes, brutalmente asesinados el 14 de marzo de 2018, en la región central de la ciudad de Río de Janeiro, generando enorme conmoción incluso en la comunidad internacional. Estos dos jóvenes, llenos de energía, vitalidad e ideales pacíficos de progreso social, simbolizan a innumerables personas que han tenido sus vidas abreviadas en un escenario de violencia urbana que parece no tener fin, y que suscita la intensificación del debate y la toma de medidas concretas en relación a la rutina de violaciones de derechos humanos en Brasil, sobre todo de la población pobre, negra y joven. Hasta la fecha de cierre de este editorial, aún no había concluido la investigación por las autoridades fluminenses y federales. Lo mínimo que se espera de las autoridades es que el escrutinio sea concluyente y que se respete la memoria de esos y de tantos otros jóvenes que tuvieron sus vidas interrumpidas por actos de violencia.

El primer artículo de esta edición es de autoría de Beto Ferreira Martins Vasconcelos, José Eduardo Martins Cardozo, Marivaldo de Castro Pereira y Renato Campos Pinto de Vitto. Beto Ferreira Martins Vasconcelos es post-graduado por la Universidad de São Paulo (USP) y por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). José Eduardo Martins Cardozo es Procurador del Municipio de São Paulo, con maestría en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC-SP) y doctorando en Derecho por la Universidad de Salamanca, España. Marivaldo de Castro Pereira es abogado y tiene maestría en Derecho Procesal por la Universidad de São Paulo (USP). El artículo aborda algunos aspectos acerca del sistema federativo brasileño, con especial atención a la cuestión carcelaria. A partir del análisis, los autores construyen un diagnóstico para la estructura de financiamiento de la política de prisiones y traen propuestas que permitan superar el cuadro actual.

El segundo artículo fue escrito por el argentino Alejandro Medici, doctor en Derechos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, España, Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Máster en Ciencia Política de la

Universidad Nacional de La Plata (Argentina); Profesor del Máster en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (México). En el artículo, el autor busca analizar el tema de la filosofía latinoamericana de la liberación y el llamado giro descolonizador o "descolonial" para fundamentar la teoría constitucional, en el contexto del nuevo constitucionalismo latinoamericano. El artículo fue traducido del español al portugués por Ilana Hola Cardoso Ribeiro, Master en Derecho Constitucional en PPGDC-UFF, Doctor en Derecho en PPGD-UFRJ y profesora de UNESA, y revisado por Julia García Távora Menegaz, estudiante de doctorado en Derecho en FND- UFRJ, con revisión final del Editor-Jefe de la RCJ, Prof. Dr. Enzo Bello.

Con el título "El factor étnico en la regulación constitucional de la estructura territorial del estado en los países de los BRICS", el tercer artículo es de la labranza del ruso Artur Nikolaevich Mochalov, profesor asociado del Departamento de Derecho Constitucional de la Ural State Law University (Ekaterimburgo, Rusia) y editor de la Revista "Derecho Ruso: Educación, Práctica e Investigaciones". El artículo tiene como principal foco demostrar cómo el arreglo territorial de la India, República de Suráfrica, China, Brasil y Rusia está influenciado por la estructura étnica y lingüística de sus poblaciones. El texto fue traducido al portugués por Olga Alyokhina Alves, traductor se graduó de la Universidad Estatal de Minsk, y revisado por Fernando César Costa Xavier, Profesor Adjunto del Instituto de Ciencias Jurídicas de la Universidad Federal de Roraima (CIJ / UFRR), doctor en Relaciones Internacionales de Universidad de Brasilia (UnB).

El cuarto artículo es de autoría de Diva Julia Souza da Cunha Safe Coelho, Saulo de Oliveira Pinto Coelho y Ricardo Martins Spindola Diniz. Diva Julia Souza da Cunha Safe Coelho es doctora en Derechos Humanos y Ciudadanía, por la Universitat de Barcelona - España y realiza pasantía postdoctoral junto al Programa de Postgrado en Derecho de la Universidad Federal de Uberlândia (UFU). Saulo de Oliveira Pinto Coelho tiene maestría e es doctor en Teoría del Derecho y profesor del Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar en Derechos Humanos de la Universidad Federal de Goiás (UFG). Ricardo Martins Spindola Diniz tiene maestría en Derecho por la Universidad de Brasilia (UNB) y profesor del Curso de Derecho del IESGO-Goiás. El artículo se ambienta en el constitucionalismo ruso, buscando contraponer los diferentes

enfoques de constitucionalistas acerca del papel de la constitución y de los derechos humanos y fundamentales con el discurso nomológico oficial de la Constitución rusa.

El quinto artículo de esta edición fue escrito por Gilberto Bercovici, profesor titular de Derecho Económico y Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo (USP). Su trabajo trata de la crítica al Estado Social compuesto a partir de la Constitución de Weimar, según Carl Schmitt. Movilizando sus principales conceptos e ideas, el autor presenta la propuesta de un Estado fuerte en una economía libre como forma de restauración de la unidad política alemana.

El sexto artículo presentado es de autoría de José Ribas Vieira y Pedro Araújo Fernandes. José Ribas Vieira es profesor titular de Derecho Constitucional de la UFRJ y profesor asociado del Programa de Post Graduación de Derecho de la PUC-Rio. Pedro de Araújo Fernandes tiene maestría en Derecho Constitucional y Teoría del Estado por la PUC-Rio. El trabajo tiene por principal foco el proceso de impeachment de la ex presidenta Dilma Rousseff, buscando verificar el nexo entre el papel desempeñado por el Poder Judicial y la agenda económica del gobierno Temer. A partir de las ideas del científico político Ran Hirschl, los autores trabajan el tema de la judicialización de la política y buscan explicaciones para el caso brasileño.

El séptimo artículo, titulado "Los heterogéneos modelos de transparencia en las sesiones de juicio de las cortes constitucionales", tiene como objeto central el estudio de los diferentes modelos de apertura publicista en las cortes constitucionales, destacando sus aspectos positivos y negativos. El trabajo fue realizado por Thiago Sacchetto, profesor de la Universidad Católica de Minas Gerais (PUC-Minas), candidato a doctor en Derecho Político en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Master en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa y postgraduado en Abogacía Pública por el Instituto para el Desarrollo Democrático.

El octavo artículo es de autoría de Isabelly Cysne Augusto Maia, Cynara Monteiro Mariano, Emmanuel Teófilo Furtado. Isabelly Cysne Augusto Maia es abogada haciendo maestría en Ordem Constitucional por la Universidad Federal de Ceará (UFC) y pós-graduanda em Derecho Administrativo por la PUC-Minas. Cynara Monteiro Mariano es post-doctora por la Universidad de Coimbra, doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Fortaleza (UNIFOR), maestro en Derecho Público (Orden Jurídica Constitucional) por la Universidad Federal de Ceará (UFC). Emmanuel

Teófilo Furtado tiene maestría en Derecho y Desarrollo por la Universidad Federal de Ceará (UFC) y doctor en Derecho por la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE). El artículo trata de la ADPF nº 347 y la existencia de un estado de cosas inconstitucional (ECI) en cuanto al hacinamiento de las cárceles. A partir del análisis, concluye la necesidad de fijación de políticas públicas elaboradas con primacía de la esfera política, para incorporar el ECI bajo una lógica eficaz.

En el marco de los derechos humanos fundamentales y el cumplimiento de la sentencia internacional, el noveno artículo de esta edición fue elaborado por dos autores. Vladimir Oliveira da Silveira es un post-doctorado en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Doctor y Master en Derecho de la PUC / SP y Profesor de Derecho Internacional en la PUC / SP. Ana Carolina Souza Fernandes tiene maestría en derecho en Relaciones Económicas Internacionales por la Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUC/SP), abogada e pós-graduada en Derecho de los Contratos e Derecho Societário (L.LM) pelo Insper – Instituição de Ensino e Pesquisa. El trabajo tiene como referencial la Teoría de la Democracia, movilizada para verificar el cumplimiento de sentencias internacionales en el ordenamiento jurídico brasileño. El estudio es realizado bajo la perspectiva de los derechos humanos y de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconocida por Brasil.

El décimo artículo es fruto del trabajo de Maiquel Ângelo Dezordi Wermuth - doctor en Derecho Público (UNISINOS), profesor de los cursos de Derecho de la Universidad Regional del Noroeste del Estado de Rio Grande do Sul (UNIJUÍ) y Universidad del Valle del Río de los Sinos (UNIJUÍ) UNISINOS), profesor-investigador del Máster en Derechos Humanos de la UNIJUÍ y Editor jefe de la Revista Derechos Humanos y Democracia - en conjunto con Jeannine Tonetto de Aguiar, maestra en Derechos Humanos por la UNIJUÍ. En el artículo, los autores buscan demostrar la existencia de un paradigma selectivo y utilitarista de gestión de los flujos migratorios en el país, a partir del análisis fenomenológico e histórico.

A continuación, el undécimo artículo es de autoría conjunta de Thaís Janaina Wenczenovicz - Docente adjunta / investigadora senior de la Universidad Estadual de Rio Grande do Sul, evaluadora del INEP - BNI ENADE / MEC, miembro del Comité Internacional Global Alliance on Media and Género GAMAG) - UNESCO - y Carlos Eduardo de Araújo Rangel, Especialista en Derecho Público. El trabajo "Libertad es lo

que se sostiene: comunidades indígenas y violencia" busca analizar la violencia vivenciada por las comunidades indígenas en Brasil, utilizando los entendimientos acerca de "libertad", "prisión" y "violencia" en la post-Constitución de 1988.

El décimo segundo artículo tiene por objeto la política de los Centros Judiciales de Soluciones de Conflictos (CEJUSC), buscando analizar su efectividad en reducir la conflictividad jurisdiccional a través de la conciliación en el contexto de la ciudad de Balsas, en el Estado de Maranhão. A partir del estudio se identifican deficiencias y espacios de potencialización para el desarrollo de esta política. El trabajo es de autoría de Bruno de Oliveira Rodrigues, Renato Vargas Fonseca y Jivago Ulguim. (UFF), profesor de Derecho de la Fama / AP, Amapá, y del curso de Filosofía de la Universidad del Estado de Amapá (UEAP). Renato Vargas Fonseca es graduado en Derecho por la Facultad de Balsas (UNIBALSAS) y Jivago Ulguim es Maestro en Ciencias Criminales por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUCRS) y profesor de Derecho Penal de la Facultad de Concordia.

El décimo tercero y penúltimo artículo fue elaborado por Paulo Henrique Tavares da Silva y Suely Coelho Tavares da Silva. Paulo Henrique Tavares da Silva es doctor y tiene maestría en Derechos y Desarrollo Económico por la Universidad Federal da Paraíba (UFPB), Profesor Adjunto A da UFPB, en el Centro de Ciencias Jurídicas y docente del cuerpo permanente del PPGD (maestría) del Centro Universitario de João Pessoa (UFPB), (UNIPÊ), Paraíba. Suely Coelho Tavares da Silva tiene maestría en Ciencias de Nutrición por la Universidad Federal da Paraíba (UFPB), es especialista en Medicina de Familia y Comunidad por la AMB/SBMFC y profesora del curso de Medicina del Centro Universitario de João Pessoa (UNIPÊ). El trabajo tiene como objeto la judicialización de las políticas públicas de salud en Brasil, estudiado a partir de las contribuciones de Friedrich Müller. A partir del análisis, los autores apuntan a la elaboración de un modelo hermenéutico descriptivo para las demandas ligadas a la salud, demostrando que el derecho fundamental a la salud se concreta en el establecimiento de la decisión y exige transparencia y seguridad en esa operación.

El décimo cuarto y último artículo de esta edición es de autoría de Patrícia Perrone Campos Mello en conjunto con Philippe de Oliveira Nader. Patricia Perrone Campos Mello es profesora de Derecho Constitucional del Centro Universitario de Brasilia (UniCEUB), doctora y con maestría en Derecho por la Universidad del Estado

de Río de Janeiro (UERJ), procuradora del Estado de Río de Janeiro y actualmente ocupa el cargo de Asesora Ministro del Supremo Tribunal Federal. Philippe de Oliveira Nader está haciendo maestría en Derecho en UniCeub (DF), pós-graduado lato sensu em Direito Processual Civil pela PUC-Rio (2009), post-graduado en Derecho Público por la FESMPDFT (2010), post-graduado lato sensu en Derecho Empresarial pelo IBMEC-RIO (2013) e advogado da Petróleo Brasileiro S/A – Petrobras. El artículo tiene como principal foco de análisis la aplicación de la teoría de los precedentes en el ámbito del Supremo Tribunal Federal, teniendo en vista el RE 760.931, en el cual la Corte volvió a apreciar la posibilidad de responsabilizar a la administración pública en caso de incumplimiento de obligaciones laborales por empresas tercerizadas. A partir del análisis, los autores desarrollan criterios para perfeccionar la selección de recursos representativos de la controversia y la formulación de tesis en el STF, para dar efectividad a los precedentes vinculantes exorados por la Corte.

En secuencia, el # 10 de la RCJ trae dos entrevistas. La primera con Talíria Petrone, profesora de historia y concejal del Municipio de Niterói / RJ, sobre la coyuntura contemporánea de retrocesos y violaciones de derechos humanos. La segunda con Jocelyn Kestenbaum, Profesora de Cardozo Law School, EE.UU., sobre "Cómo dirigir una Clínica de Derechos Humanos".

Además de los artículos y de las entrevistas, el número 10 de la RCJ cuenta con diversas contribuciones en la sección de reseñas, todas elaboradas por graduandos y graduandas de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense. La primera, de autoría de Luiz Alberto Soares y Pedro Maia, trata del libro "Mujeres, Cultura y Política", de la estadounidense Angela Davis. La segunda reseña, elaborada por Anderson José Guedes Bezerra dos Santos y Renan Cândido de Oliveira, es referente al libro "Piel Negra, Máscaras Blancas", del martinicano Frantz Fanon. La tercera, sobre el libro "Lugar de Negro", de Lélia Gonzalez y Carlos Hasenbalg, fue escrita por Camilla Verdán del Nascimento Sant'Anna y Marcone de Souza Henrique.

A continuación, tenemos las reseñas de dos libros de autoría del camerunés Joseph-Achille Mbembe: "África Insubmisión - Cristianismo, Poder y Estado en la Sociedad Post Colonial", elaborada por Camille Trindade Duarte y Matheus Vargas Veiga; y "Salir de la Gran Noche - Ensayo sobre África Descolonizada", por Luis Alekssandre L. Nascimento y Mateo Sena. Además de ese autor, el trabajo del cubano

Carlos Moore fue contemplado en dos reseñas sobre libros envolviendo la cuestión racial. En este sentido, el Papa Benedicto XVI ha recordado que el Papa Benedicto XVI ha recordado que el Papa Benedicto XVI, "Racismo y la cuestión Racial", abordado en el trabajo de Gustavo Roberto Pinheiro Oliveira y Lara Rocha de Almeida Pipas.

La octava reseña fue elaborada por Pedro de Assis Helmold e Isabella da Cunha Silva, sobre el libro "Estado Democrático y Estado Autoritario", del polaco Franz Neumann. El libro "La Radiografía del Golpe", del brasileño Jessé Souza, fue trabajado en la novena reseña, de Leonardo Coreicha y Matheus Nery. La décima reseña trata del libro "El derecho y ascensión del capitalismo", de los estadounidenses Michael E. Tigar y Madeleine R. Levy y es el resultado del trabajo de Paulo Eduardo Sampaio Barreto da Rocha y Vítor Jorge Santos Vieira Alves. Como la primera y última, tenemos la reseña elaborada por Beatriz Serrapio Peres y Fernando de Britto Falci sobre el libro "Reivindicación de los Derechos de la Mujer", de la inglesa Mary Wollstroncraft.

La última sección de esta edición cuenta con comentarios acerca del Proyecto de Ley del Senado Federal nº 352/2017, que añade el párrafo único al artículo 25 del Código Penal. En el caso de las mujeres, la mayoría de las veces, la mayoría de las veces, la mayoría de las veces, la mayoría de las veces, la mayoría de las veces, Derecho Público por UNISINOS, traen un enfoque del proyecto de ley principalmente sobre la perspectiva constitucional y de los derechos humanos.

A partir de todos los trabajos presentados, esperamos que esta edición contribuya a la investigación y comunidad académica ampliamente considerada y agradecemos a todos los (as) autores (as) y pareceristas, que dedicaron su tiempo para colaborar con publicaciones que elevan el tiempo el estándar buscado continuamente por la RCJ. Finalmente, enfatizamos que la RCJ permanece con los brazos abiertos para recibir nuevas contribuciones y, así, dar continuidad al trabajo desempeñado en los últimos años.

Niterói, 16 de junio de 2018.

Prof. Dr. Enzo Bello

Editor-Jefe de RCJ

Prof. MSc. Guilherme Candeloro Ribeiro

Editor-Asistente de la RCJ

Anne Nimrichter

Editoria-Asistente de la RCJ

Prof. MSc. Pablo Ronaldo Gadea de Souza

Editor-Asistente de la RCJ

Renato Barcellos

Editor-Asistente de la RCJ

Karina Freire

Editora-Asistente de la RCJ

Maria Clara Conde Moraes Cosati

Editora-Asistente de la RCJ

Thaiana Conrado Nogueira

Editora-Asistente de la RCJ